

~~Interventor~~  
~~Heabilla~~

~~Secretario~~  
~~Jiménez~~

El Interventor  
Heabilla

El Secretario  
Jiménez

Nº 36.

Que en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Máximo Aboumar Tola, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiéndolo transcurrido quince minutos, que que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario  
Jiménez

Nº 37.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de mayo de 1968.  
Que en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Aboumar Tola, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores D. Guillermo Ferrer Hernández, D. Pablo Llorens y D. Antonio...





Marzo, de fechas 5 y 22 de abril, y de, respectivamente, y en consecuencia inscribir en el Registro Municipal de lotes y fincas muebles de Calificación Forzosa, la finca señalada con el n.º 43 de la calle Antonio Noquera de esta Ciudad, propiedad de D. La Palmera de los Masos y que en su nombre y representación ha interesado D. Agustín Pintos Iglesias. La finca de referida en su inscripción en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, sido el Folio 422 del tomo 1683, del tomo 241 del Ayuntamiento de esta Ciudad, Sección Termino, n.º 18,853, inscrita en el n.º 43 y que aparece descrita como "Casa de planta baja, patio y fuente, señalada con el n.º 43 de la calle de Antonio Noquera, edificada sobre un terreno de tierra del predio "San Bartolomé" del término de esta Ciudad, mide 142,50 m. y linda al norte o derecha entrando con terrenos pertenecientes a D. Gabriel Saurer; por la izquierda o sur, con solar de D. José Boix; por su frente o este, con dicha calle de D. Antonio Noquera y por el fondo u Oeste con terreno perteneciente a dicho Sr. Saurer".

16 y 17.  
Se acuerda devolucion  
de dos depósitos obrando  
inscripción calle Carlos  
Sotelo.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de dos fianzas-depositos, relativos a las obras de iluminación de la calle Carlos Sotelo, entre Rafaletas hasta calle Garita y Francisco Vidal y Rafaletas, a los contratistas D. Jaime Rosell Saurer, por importe de diez mil cuatrocientas una pesetas, noventa y nueve centimos; y a D. Carlos Sumarraga Campet, por importe de treinta y cinco mil ochocientos noventa y seis pesetas, setenta y dos cts.

18.  
Se acuerda abonar  
las extraordinarias a  
D. Pedro Ferrasa.

Así mismo se acuerda abonar a D. Pedro Ferrasa Calafat, la cantidad de mil trescientas sesenta pesetas, importe de las 50 horas extraordinarias prestadas durante el mes de abril, último.

19, 20, 21 y 22.  
Se acuerda adquirir  
y abonar materiales  
diversos.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales, según se detalla en continuación: - De Industrial Campesina, reparacion puentes y otros, por coste de cinco mil, noventa y seis pesetas. - De la misma Casa, por reparacion fogueiras P. D. Ferrasa, y otros, por coste de mil novecientos noventa y seis pesetas. - De la misma Casa, por reparacion dos columnas, y otros, Bellver, seis mil pesetas. - A D. Pedro Cuñellán, 8 silpimentos por mullas y



las obras instalaciones  
alumbrado publico en  
tramos calles. D. Ramon  
de Salazar y P. Cardona  
Reig, a Electrica Moderna  
29.  
de acuerdo con el  
acto y presupuesto obra  
complementaria de  
las Vias Romanas, solicitando  
informe Comision  
Provincial de Servicios  
Técnicos.

y D. Cardenal Reig, a la Casa Electrica Moderna, por la cantidad  
de \$ 100.000.000 crédito en cuenta y nueve mil novecientos sesenta,  
debidiendose dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos pa-  
ra estos casos, depositandose los depósitos preestablecidos por los res-  
ponsables limitadores.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta  
en continuacion:

1.- Aceptar el proyecto y presupuesto presentado por los Servicios  
Técnicos Municipales, para la ejecucion de obras complementarias  
de pavimentacion en aglomerado asfaltico en las calzadas  
de las Vias Romanas, tramo completo hasta las Par-  
tes de Plaza del Camerun y Plaza de Santa Catalina  
y Calle-Hondo, por un importe total de quinientas sesenta y siete  
mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, diez y seis centimos, toda  
vez que dicho importe no supera la quinta parte del aprobado  
para las obras iniciales, en virtud de acuerdo del 10 de abril de  
1964. - 2.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 del Re-  
glamento de Contratacion de Corporaciones Locales y Tratando  
del caso señalado en el parrafo 1) del mismo se remite a la  
Comision Provincial de Servicios Técnicos, a efectos del informe le-  
gal exigido en dicho art. y en que conforme se desprende de la  
Memoria suscrita por los Servicios Técnicos, se trata de obras  
de interes publico y general.

30 y 31.  
de acuerdo con el  
Bajas realizandolos por  
quell Ayuntamiento de  
calle de San Blas de la  
Luz y frente Parroquia  
municipal, calle de Val-  
decaña (ciertas).

Seguidamente se acuerda la admision y pago correspondien-  
te de los trabajos realizados por D. Miguel Benigno Olivera,  
relativos a reparacion de aceras en calle Marques de la  
Ceria, por ochenta y seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas,  
seenta centimos, y construccion de un nuevo frente al  
Parque Pionero Municipal, en la carretera de Vall decaña,  
por un importe de diez y seis mil seiscientos setenta pesetas, enmen-  
ta y cinco céntimos.

32 y 33.  
de acuerdo con el  
as pormenores para obras  
particulares, uno de ellos  
condicionado.

Asi mismo se acuerda conceder los permisos para obras  
particulares, que se remisionan a continuacion:  
al Sr. Margarita Ribas Luter, ejecutar obras de ampliacion  
y reforma de el Cardenal Rosell en la calle de San Blas  
al Sr. Miguel Miguel Ruiz, para en la finca en construccion de un

propiedad de la C/ Heros de Manacor sur. el Fe, introducir obras de modificación. = A D. Dolores Poudevila Montaner, con un edificio en la C/ Guillermo Masot n.º 23. = A D. José Luis Fina Fuster para en la finca en construcción, sita en Pansaie las Rocas y el Fuerte, proceder a obras de ampliación de la planta de Damp. = D. Juan Bestard Beltran, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Urbanización de Montuor. = D. Antonio Ferrer Serra, para proseguir las obras de construcción de un edificio en C/º Vico de Suro. = D. Salvador Ballell Mas, ejecutar obras de reforma en la C/º Ayuntamiento, 15. = D. Luis Manrique Blomquerra, sustituir unos muros en la C/º de la Heros de Manacor. = D. Vicente Jubau de Sentmenat, proceder a la adición de una terraza, en el Hotel Rembrandt y Corp Mare, n.º 28. = D. Andres Montuor Ramis, para proseguir las obras de adición de dos plantas en el Vintado n.º 10. = D. Arnaldo Bisquerra y D. Joan Gutierrez, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el 295. = A D. Joan Aguiló Fina, proceder a la adición de una planta destinada a transteros. = A D. Benito Confesti Dorca, para en las obras de construcción de una edificación de dos plantas destinadas a almacén y transteros de la C/º del Puerto, 24 (C/º Castella), introducir obras de modificación. = A D. Pedro Antich Pujol, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la C/º de la Unión de Manacor. = A D. José Pujol Martorell, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el Santuario de la Virgen y Cajal. = A D. Monserrat Fina Altamir, para proseguir las obras de saneamiento de un jardín y acondicionar el espacio resultante en la C/º San Felis sur. de Montenegro. = A D. José Nives Bellallor, como inquilino de la finca de la C/º Virgilio y en la conformidad de la propietaria de la finca, Vicens Beltrán, obras de reforma en la planta baja. = A D. Melchor Roman Quera Carrillo, para proceder a la adición de un piso en la C/º Palau (San Lluís).

33. = Conceder permiso a D.ª Emma Aguiló Fuster, para en la finca de su propiedad sita entre las calles de Pablo Soler y C/º de Montuor, ejecutar obras de ampliación de la

pladamente a los planos que acompañan y suscritos por el arquitecto Sr. Manuel Pumar; de dicho suscribirse el los expedientes de la Jefatura de Obras Públicas en cuyo expediente se le dará trámite. Las obras no empezarán de seis meses y no podrán iniciarse sin que presente en los expedientes municipales certificado en pedimento por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su naturaleza de "indivisible" - Dicha licencia será nula en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad.

34 y 35.

se acuerda denegar las solicitudes para realizar obras en particulares.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:

34. - Se acuerda otorgar el permiso solicitado por D. Francisco Monserrat Oliver y D. Juan Martín Casas para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Ctra. Militar (C/ Oriental) arreplazadamente a los planos presentados del arquitecto D. Antonio García-Berz Rosello. Se fundamente la desestimación en que dicha finca está comprendida dentro de la zona en que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 8-7-66 acordó suspender por un año la concesión de licencias de edificación (B.O. de esta Provincia núms. 15.564 y 15.571) y en la de 10-7-67 acordó prorrogar por un año dicha suspensión (B.O. de esta Provincia nº 15.917); en que dicho proyecto implica una reparación con respecto a la aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 10-4-67 al concretarse en los solares núms. 1, 2 y parte del 3 de la misma, sin que se haya obtenido para la misma previamente la preceptiva licencia municipal (Art. 49-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 19-5-56) y en que la Delegación S. del Ministerio de la Vivienda halla inconstitucional: "por cuanto las viviendas carecen de ventilación directa con incumplimiento de la norma 3 de la Orden de 29/II/44 del Ministerio de la Gobernación.

35. - Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Ruiz Caba para edificar dos plantas más sobre casa de planta baja y dos más de su propiedad sito en la C/ Cabo Ferrer número de esta Ciudad arreplazadamente a los planos que le acompañan del arquitecto D. Enrique



funcionarios. Se fundamenta la desestimacion en que en el proyecto presentado se edifica solo una porcion del solar inferior al igual que el numerado de los 200 m<sup>2</sup>. de superficie municipal que establece el art: 195 de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción y en forma que contraviene lo dispuesto en el art: 196 de las mismas Ordenanzas al no edificarse todo el ancho del solar en la alineacion oficial de la calle hasta las alturas que se señalan en el cuadro de normas de las repetidas Ordenanzas, segun establece el parrafo 3º del art: 194 de las mismas.

36, 37, 38 y 39.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a diversos funcionarios.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de abril ultimo por los funcionarios y empleados que se relacionan a continuacion:

D. Miguel Pou Monserrat, 269 horas, siete mil ochocientos quince pesetas. = D. Luis Bardaria Hierro, siete mil y cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, 31'30 horas. = D. Leon Berzal Sanchez, 258 horas, siete mil ochocientos ochenta y tres pesetas, treinta y cuatro centimos. = D. Bibiano Sanchez Estrella, 258 horas, siete mil ochocientos y tres pesetas, treinta y cuatro centimos. = D. Francisco Navarro Martinez, 258 horas, siete mil ochocientos ochenta y tres pesetas, treinta y cuatro centimos. = D. Lorenzo Mestre Toranzo, 28 horas, mil ochocientos sesenta y ocho pesetas. = D. Antonio Gorrach, idem idem. = D. Miguel Chacón, idem idem. = D. Emilio Sisin Cano, idem idem!

40.

Se acuerda conceder ayuda economica a D. Francisco Terrasa por enfermedad.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda economica por enfermedad de una liga suya, con cargo a la partida 65.

41.

Se acuerda aprobar liquidacion obras de alumbrado electrico en la Casa Consistorial.

Acto seguido se acuerda la recepcion provisional y aprobar la liquidacion correspondiente de las obras de alumbrado de tipo electrico en el edificio de esta Casa Consistorial, por un valor de cinco mil ochocientos ochenta y tres pesetas, treinta y cuatro centimos, realizada por D. Juan Sanchez Estrella, con cargo a la partida 84.

42.

Se acuerda adquirir y

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Vilella Kres, los materiales y trabajos necesarios para

abonar materiales y trabajos realizados en fincas Cementerio de Palma.

H3.

reparacion puerta Cementerio de Palma, por importe de tres mil ochocientos sesenta y dos pesetas, con cargo a la partida 126. Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el arquitecto municipal Jefe, relativos a las obras de construcion de una Escalinata Monumental, y otras en el Cementerio de Palma, llevadas a cabo por D. Juan Antonio Pina Indrover, a efecto de que se extienda el acta de recepcion definitiva de dichas obras.

se acuerda aprobar un informe arquitecto municipal, obras Escalinata Monumental y otras en el Cementerio de Palma.

H4.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a suministros Formas diversas materiales de orden deportivo, para el Colegio, por importe total de diez mil cuatrocientos y un peso y tres, con cargo a la partida 273.

se acuerda adquirir y abonar materiales de deporte.

H5 y H6.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos confeccionados por los Servicios Tecnicos de Arquitectura, relativos a las obras de colocacion de montantes de hierro en rejilla que circunda la pista deportiva de la P. de Cilepan de Flebina, y obras de entretenuimiento del edificio escolar sito en la calle Sans. - Las primeras obras se encargan a D. Lorenzo Sabater Julia, por presupuesto total y global de once mil novecientas sesenta y nueve pesetas, veinte y seis centimos. Las segundas al Contratista D. Manuel Mateu Pons, por presupuesto, total y global de doce mil ochocientos ochenta y ocho pesetas, cincuenta y siete centimos. - Los gastos se aborran, respectivamente, de las partidas 188 y 334.

se acuerda aprobar proyectos presupuestos y encargos realizacion obras colocacion montantes hierro pista P. de Cilepan de Flebina y edificio escolar calle Sans.

H7 y H8.

Seguidamente se acuerda conceder dos ayudas de orden economico, segun se detalla en continuation: D. D. Miguel Julia Garcia, Presidente Federacion Balear de Pesca Submarina, quince mil pesetas para concursos. D. D. Yoaquim Aguiló Traulló, Presidente R. F. Lijica de Mallorca, cinco mil pesetas, para suana Lijica, para suana Lijica. Dicho gastos se aborran con cargo a la partida 273.

se acuerda conceder dos ayudas de orden economico.

H9.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas en el Castillo de Bellver, durante el mes de abril ultimo, por D. Francisco Vera Marr, 13'45 horas, y por un total de tres mil cuatrocientas diez pesetas,

se acuerda abonar horas extraordinarias a Francisco Vera Marr

(de servicio en castillo Bellver).

50.51.

se acuerda abonar horas extraordinarias a diverso personal

inmensa cantidad. seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal que se relaciona en continuación:

- al Sr. Pedro Costa Diaz, 143 h. - siete mil ciento cincuenta pesetas
- al Sr. Pedro Guillermo Ruiz, 144 h. - cinco mil cuarenta pesetas. -
- al Sr. Felix Bonamolin Villan, 140 h. - cuatro mil novecientas pesetas
- al Sr. Guiriqueta Merced, 144 h. - cinco mil cuarenta pesetas. -
- al Sr. Pedro Felix Palou, 144 h. - cinco mil cuarenta pesetas. -
- al Sr. Andres Larios Ferrer, 149 horas, seis mil doscientas cincuenta y ocho pesetas.
- al Sr. Pedro Felipe, 140 h. - dos mil doscientas pesetas. -
- al Sr. Jose Ferrer Pascual, 31 h. - mil quinientas cincuenta pesetas. -
- al Sr. Juan Mestres Ripoll, 8 h. - cuatrocientas pesetas. -
- al Sr. Jose Quintana Bonada, 29 h. - mil trescientas treinta y cuatro pesetas. -
- al Sr. Guillermo Barim Crespi, 59 horas, dos mil veintidós y cinco pesetas.

52.

se acuerda aprobar cuentas trimestrales 3º y 4º trimestre. Presupuesto Ordinario y Especial de Urbanismo, y cuentas de valores independientes del Presupuesto

seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta en continuación:

el Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda que suscribe, se ha acordado en el V.º de las Cuentas Trimestrales que se suscriben por el Sr. Depositario de esta Corporación correspondientes al Tercero y Cuarto Trimestres del año 1967 de los Presupuestos Ordinario Interior y Especial de Urbanismo, y las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, que en su día fueron confeccionados, de conformidad con las reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas Locales, con los informes respectivos por el Sr. Interventor Municipal, no haciendo el que suscribe nada que oponer en contra de dichas cuentas para ser sometidas a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente

Resumen cuentas. = 3º trimestre Pto. Ordinario Interior 1967  
 Importan los ingresos, 112.043.950'54. = Importan los gastos, 89.296.449'40. = Sobrante 4º trimestre 22.747.500'14.  
 1º trimestre. = Importan los ingresos. = 156.671.222'27. = Importan los gastos 142.895.565'64. = Sobrante. = 13.775.656'63.  
 3º trimestre de Urbanismo 1967. = Importan los ingresos 12.985.443'34. = Importan los gastos 10.810.063'40. = Sobrante

1.466.709'97. = 4º trimestre. = Importación ingresos 12.125.080'61  
 Importación gastos - 11.459.232'96. = Sobrante. = 365.847'65.  
 Valores "Indeclinables" y duplicados del Presupuesto 1967 "cuando"  
 existencia procedente del ejercicio anterior, en Metálico 5.797.499'44. =  
 Valores, 1.248.004'00 = Total. 7.045.803'44. = Ingresos en el ejer-  
 cicio, Metálico 184.898.444'30. = Valores 996.401'12. = Total  
 185.895.475'42. = Suma = Metálico 190.696'573'74. = Valores  
 2.244.705'12. = Total 192.941.278'86. = Pagos en el ejercicio  
 165.925.847'67. "Metálico" (en Valores 1.999.225'12. = Total  
 167.925.072'79. = Existencia saldo a esta suma = Metálico  
 24.470.426'07. = Valores 275.480. = Total 25.046.206'07.

53.

De acuerdo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta  
 a continuación:

Se acuerda aprobar Pa  
 orin Industrial, 1968

Se acuerda aprobar el Padrón y matrícula cobratoria de los  
 derechos y bases correspondientes al ejercicio de 1968, en que se  
 refiere el no 2 artº 3º de la Ley 85/1967, que comprende a 880  
 industriales contribuyentes por las exposiciones y cifras que  
 a continuación se relacionan:

Derechos y bases Vigilancia Establecimientos. 343.039'40 pts.  
 Idem. Idem Suspensión instalaciones mecánicas e Indus-  
 triales - 111.32.059'80 pts. = Idem Idem Recogida de Basu-  
 ras 17.894.693'40 pts. = Idem Idem sobre Maquinarias y Mol-  
 nos - 485.024'50 pts. = Idem Idem sobre Altavoces, 531.850'pts.  
 Idem Idem sobre Escaparates y Vitrimos, 156.120 pts. = Idem  
 Idem sobre Muebles y Carteles 2.321.567' - pesetas. = Total  
 sumas = 22.767.355'10 pts.

54, 55, 56, 57,  
 58, 59, 60, 61, 62.

Seguiramente se acuerda acceder a las solicitudes y recur-  
 sos de reposición, presentados por diversos afectados, según  
 se detalla a continuación:

Se acuerda acceder  
 diversos recursos por  
 distintos puntos y ven-  
 tanas, licencias con-  
 sumos, industrial  
 recogida de basuras

Dr. Dº Rosario Herrera Berlan, puertas y ventanas, 1967,  
 punto de base. Hecho para ellos puertas y alzado de  
 altura otro que abarca solamente tres. = A. B. Carrado, li-  
 cencia Valles, resolver como ingreso indebido la cuota  
 de frente y alzado ind. oriente y sobre pesetas, enarriba y  
 en parte entera, hecho 1.678-66, por licencia de Construcción  
 Particular, por ser línea de Venta Sumada. = A. B. Luján

Antigues Maura y D. Antonio Martí Amorós, reintegrarle la suma de diez mil novecientas diez y ocho pesetas, veinte y tres céntimos, por obras no terminadas, por haber sido construida de la finca. - D. Bartolomé Oliver Sabater, reintegrarle la suma de trescientas cincuenta pesetas, satisfechas íntegramente por su tienda sita en calle Sarga, 6. - D. Antonio Lolo Malburgo, bar restaurante Estación Marítima, Puente de Blanes, por recogida de basuras, licencia 1967 número 5844, por cuatro mil ochocientas pesetas, pues no se le prestó el servicio. - Destrucción petición de devolución cantidad de mil doscientas pesetas, libro municipal nº 1595-65, D. Rafael Luis Ferrer, toda vez que fue girado a D. Bartolomé Ferrer Ferrer, establecimiento refrigeración C. Calvo Sotelo, 6. - Deceder a lo solicitado por D. Guillermo Carbouell Gelibert, eliminando del registro fiscal de obras en construcción la correspondiente a la calle Bartolomé Torres, 60, dando de baja recibos, por estar construida la obra correspondiente. - Deceder, por duplicidad de pago, la petición de D. José Ferrer Ferrer, y reintegrarle la suma de trescientas sesenta y cinco pesetas, por recogida de basuras, bagament 5-1. Por los mismos motivos se acuerda reintegrar a D. Ferrer Ferrer, la suma de trescientas sesenta y cinco pesetas, por recogida de basuras.

63.

Se acuerda otorgar permiso construcción obra particular

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se intermite a continuación:  
 Otorgar el permiso solicitado por D. Francisco Biera y L. María Bençera para construir un edificio de ocho plantas en solar de su propiedad sito en la calle Borrera de esta ciudad, correspondiente a los planos presentados al arquitecto D. Antonio Biera Ferrer, por cuanto la edificación proyectada excede en altura de la máxima permitida en el art. 181 de las vigentes O.D.M. de la Construcción (Zona General Antigua) y que en las condiciones de volumen, encaja en altura de veinte, establece: "La altura de los nuevos edificios o reformas será la general de la calle, no pudiendo sobrepasar en ninguna parte, en más de 2 metros, la li-

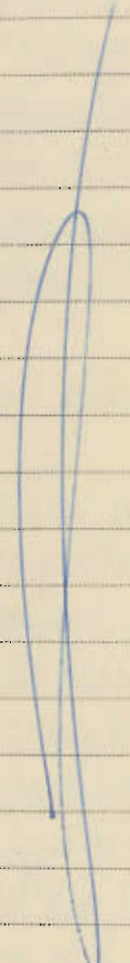
una general del edificio (vivienda) más alto de la calle.

64.

se acuerda aprobar el  
Concurso Cabos Policía  
Municipal.

seguidamente se acuerda ratificar la disposición de la Alcal-  
día, aprobando fallo emitido por el Tribunal que ha regido  
el Concurso- examen para cubrir siete plazas Vacantes de  
Cabo de la Policía Municipal, de esta Corporación, que dice así.  
Con vista de las notas anteriores y teniendo en cuenta lo determina-  
do en la base 1ª el Tribunal acuerda declarar eliminado al aspiran-  
te D. Termino Comares Rötger, procediéndose seguidamente a la calificación  
de conjuntos de los restantes aspirantes, lo que, determinada la nota  
media da el siguiente resultado.

D. Pedro Garcia Flor del Campo, 9'65 puntos. - D. Pedro Anagnual  
Munoz, 6'50 puntos. - D. Domingo Coll Pardoza, 6'48 puntos. - D. So-  
rujo Boca Prens, 6'22 puntos. - D. Francisco Barcala Polo, 5'88 pts  
D. Antonio Perez Vazquez, 5'43 puntos. - D. Antonio Vera Anagnal, 5'38  
puntos. - Con prueba de lo anterior, se extiende la presente dicta  
como Propuesta al Ilmo. Sr. Alcalde de nombramiento para el  
cargo de Cabo de la Policía Municipal a favor de los siete as-  
pirantes que han resultado aptos y se han relacionado en  
terioamente, condicionando este nombramiento a que en los  
plazos reglamentarios aporten los documentos citados  
en la base 2ª de la convocatoria, y leída y hallada con-  
forme, juntemos todos los miembros del Tribunal con cargo  
el Secretario que certifique y doy fe = Fabian Escalante - Presi-  
dente.



urgencia.

Con este estado, no figurando otros asuntos para ser tra-  
tados, en el Orden del Día, se acuerda la declaración  
de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de  
todos los señores asistentes al Ayuntamiento.

I.

se acuerda aprobar  
una

Auto seguido se acuerda aprobar una cuenta por gastos  
de Representación, importante ocho mil quinientos pesetas  
justificada por el recibo de Alcalde, D. Miguel de Saurer Sub  
por viaje a Birmingham.

II.

se acuerda abonar  
personas extraordinarias  
personas extraordinarias.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordina-  
rias prestadas durante el pasado mes de abril, por di-  
versos funcionarios de la Alcaldía y el de la Inspección  
de D. Jaime Mulet, a tres mil quinientos veinte y ocho pesetas.

Sr. D. Joaquin de Moll, cuatro mil cinco cientos y ocho pesetas.  
 Sr. D. Pablo Mateu Cuñellas, cuatro mil novecientos treinta y cinco pts.  
 Sr. D. Mercedes Quinto Perez, quinientos diez pesetas. = Sr. D. Juan Borda,  
 dos mil cuatrocientos setenta y cinco pesetas. = Sr. D. Jose Mero,  
 tres mil quinientos una peseta. = Sr. D. Antonio Zamora, dos  
 mil cuatrocientos y cinco pesetas. = Sr. D. Juan Melit Faus,  
 dos mil seiscientos treinta y nueve pesetas. = Sr. D. Blasio de  
 Mayorada, tres mil cuatrocientos y ocho pesetas.

III.

Se acuerda aprobar  
 puntos duplicados por la  
 Depositaria, un de cada

Seguidamente se acuerda aprobar una relacion de gastos  
 duplicados por la Depositaria, durante el mes de abril ultimo  
 por un importe total de veinte y nueve mil novecientos cin-  
 cuenta y nueve pesetas, sesenta y cinco centimos.  
 Contina en el Libro el Sr. Bos.

IV.

Se acuerda ratificar  
 Decreto de la D. D. sobre  
 conformidad de  
 Policías Municipales  
 de conformidad con  
 propuesta Presidencia  
 Tribunal.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se sueta  
 a continuación:  
 De conformidad con la propuesta formulada por el Presidente  
 del Tribunal que juzga las oposiciones convocadas para cubrir  
 vacante plazas de Policías Municipales de esta Corporación y de  
 acuerdo con las condiciones previstas en los bases de la convocatoria,  
 de conformidad con las atribuciones que me confieren  
 dos disposiciones locales vigentes y en conformidad a la  
 propuesta elevada para la subvencion de los aspirantes a  
 las plazas de Policía Municipal convocadas por esta Corpora-  
 ción, durante el tiempo que dura el curso de que consta el for-  
 mular ejercicios y aspirantes se relacionaron a continuación  
 a partir del día once del mes en curso con derecho al percibo  
 de los emolumentos regulamentarios ni: Sr. Vicente Valeriano  
 Juan. Sr. Pedro Borrero Pizar. Sr. Martin Bover Pregon. Sr. Ben-  
 to Font Oliver. Sr. Manuel Garcia Soano. Sr. Andres Juan-  
 elba Diezous. Sr. Alberto Miquero Serra. Sr. Benjamín E-  
 menez Garcia. Sr. Antonio Lopez Sainho. Sr. Antonio Ma-  
 ni Amador. Sr. Antonio Manuella Manuella. Sr. Jose Manuella  
 Bernal. Sr. Maria Mercedes Galan. Sr. Juan Mesquida  
 Pastor. Sr. Bartolome Moises Galan. Sr. Esteban Manuel San-  
 celo. Sr. Rafael Manuel Bora. Sr. Felipe Provenza Cuñellas.  
 Sr. Antonio Capras. Sr. Jose Ceñalver, Sr. Sr. Miguel Pons.

Forizo. - D. José Prats Palerm. - D. Felipe Guadaño y González. - D. Pedro Roselló Zamora. - D. Andrés Salleras Bordeny. - D. Miguel Sánchez Barral. - D. Pedro Sánchez Pascual. - D. Manuel Sánchez Peris. - D. Francisco Simonet Borrás y D. Benito Vera Comptos, presentados todos ellos sometidos al Reglamento general de la Opotición y del artículo que deben realizar, correspondiente al tercer ejercicio, durante la vigencia de esta resolución a la Comisión Municipal. Consecuentemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

V.

se acuerda aprobar la liquidación de la obra realizada en la calle de San Antonio y otras.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1967, acordó llevar a cabo una pró-rogación de la red de alcantarillado sanitario en las calles de San Antonio, Velasco, Fertilizadora y Caballero D'Aspí, satisfaciendo el 40% del importe de la misma y siendo a cargo de los particulares el 60% restante. - Seguidamente en dicho día, el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de Saneamiento ha librado la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, por la cual se eleva la cantidad de ejecución y cuatro mil ochocientos sesenta y dos euros cuyo 40% es satisfactor por la Excmo. Corporación con cargo a la Partida nº 314, artº 1º, capº 1º del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy resultas del mismo, ascendente en los conceptos de veinte y cinco mil seiscientos euros pesetas, ocho centimos. Consecuentemente a todo lo anterior, el Excmo. de Alcalde que suscribe firma el honor de estar a V. E. el presente escrito y adjunta liquidación y propone acuerde la aprobación de los trabajos así como el pago de este servicio municipalizado de las justificaciones veinte y cinco mil seiscientos euros pesetas con ocho centimos con cargo a la expresada Partida del referido Presupuesto Municipal. Todo lo cual se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

VI.

se acuerda incluir en esta colección de libros nº 67, 69, 71, en Reg. nº 11 de Solares.

Se acuerda aprobar los informes emitidos por el arquitecto municipal Sr. Casar, con el nº 1º del Inspector general de los Servicios de Urbanismo, y por el Sr. Asesor Municipal Sr. Maciá y en consecuencia incluir en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Urbanización Forjosa la finca sita en Urbanización nº 67, 69 y 71, propiedad de D. Ginés...



uno Mora, proquera y que en su nombre y representación ha  
 Fernando S. Pedro Bando Miró. En finca de referencia figura  
 inscrita en el Registro de los Propietarios de este Partido el Folio  
 160, del tomo 3. 084 del Archivo. Libro 92 de la Sección 4.<sup>a</sup> del  
 Tomo de esta Ciudad, número 4.814, y que aparece descrita co-  
 mo: "Solar en la calle Hondos, número 67, 69 y 71 de esta ciu-  
 dad. Mide trescientos sesenta metros cuadrados y fondo; frente,  
 calle Hondos; derecha, entrada, calle de San Valero; iz-  
 quierda, el solar de D. Pablo Mora; y fondo, finca de Pedro de  
 Vill. Pizarro." - Debiéndose cumplir con los demás requisitos  
 reclamatorios.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,  
 sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de  
 la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y  
 cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de lo que se certifica  
 de la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Interventor.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Jacinto Luis

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 Juan Luis

El Interventor  
*[Handwritten signature]*

El Secretario  
*[Handwritten signature]*